



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2973

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS (CENQUER) - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 479.431.

Asunción, 05 de octubre del 2026

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS (CENQUER) - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 479.431., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS (CENQUER) - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 479.431., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Nota DGGIES/DG N° 7.867/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, se solicita el inicio del proceso licitatorio correspondiente a la adquisición de reactivos para el (CENQUER) del MSPYBS.

Que, por Memorando C.E. N° 32/2026, el Comité de Evaluación, remite los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de elevar a la Máxima Autoridad Institucional designada, el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de referencia;

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 3774/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025., la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 12 de agosto de 2026, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: GT SCIENTIFIC S.A. RUC: 80000084-6, BIOANALISIS S.A. RUC: 80024150-9, TECNOFAST S.A. RUC: 80013951-8, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80008449-7 y MEDICAL SUPPLY S.A. RUC: 80092809-1.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: el Abg. Vicente Pérez y Lic. Patrocinia Pereira, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Bioq. Adriana Avalos, Bioq. Claudia Vera y Bioq. Miguel López, Representantes por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 12 de agosto de 2026 (inicio) - 25 de setiembre de 2026. (culminación).de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende el siguiente punto:

Punto 14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

| OFERENTE                                        | LOTE | MONTO TOTAL MINIMO | MONTO TOTAL MAXIMO |
|-------------------------------------------------|------|--------------------|--------------------|
| MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80092809-1 | 1    | 6.704.841.600      | 6.707.111.306      |
| TECNOFAST S.A. RUC: 80013951-8                  | 2    | 21.900.000         | 21.936.500         |
| MONTO TOTAL                                     |      | 6.726.741.600      | 6.729.047.806      |

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANIES SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANIES SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Que, es importante mencionar, que la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de los PGN para el Ejercicio Fiscal 2027.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa  
Unidad de Gestión Documental

Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA DEL ORIGINAL

Econ. Victor Bernal  
Director General

Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

1 | 2





GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2913

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS (CENQUER) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 479.431.

Asunción, 05 de octubre del 2026

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1338/2026 del 01 de octubre de 2026.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;  
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS  
RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS (CENQUER) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 479.431., cuya recomendación consta, conforme a la siguiente planilla:

| OFERENTE                                        | LOTE | MONTO TOTAL MINIMO | MONTO TOTAL MAXIMO |
|-------------------------------------------------|------|--------------------|--------------------|
| MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80092809-1 | 1    | 6.704.841.600      | 6.707.111.306      |
| TECNOFAST S.A. RUC: 80013951-8                  | 2    | 21.900.000         | 21.936.500         |
| MONTO TOTAL                                     |      | 6.726.741.600      | 6.729.047.806      |

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANIES SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANIES SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y el Cuadro de Precio Adjudicado.

Artículo 3º DISPONER que el Administrador de Contrato sea el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4º ESTABLECER que los contratos de la adjudicación sean suscriptos por el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Artículo 5º ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de los PGN para el Ejercicio Fiscal 2027.

Artículo 6º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe  
Unidad de Gestión Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



CON: VICTOR BERNAL  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

REF.: (SIMESE N° 221.455/2024) SOLICITUD DE DICTAMEN CON RELACION AL PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2026 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS (CENQUER) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 479.431.-

Asunción, 01 de octubre de 2026

DICTAMEN D.G.A.J. N° 1338 /2026

ECON. VICTOR BERNAL, Director General  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PRESENTE:

Nos dirigimos a usted, con relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 221.455/2024, en el cual se destaca el Memorándum D.G.A.F. N° 806 /2026, a fin de señalar cuanto sigue:

1.  
ANÁLISIS

En primer término, se procede a la verificación documental del expediente en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución D.G.A.J. N° 152/2026, POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EN LAS CONTRATACIONES EXCLUIDAS, cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso.

Con relación a la licitación de referencia, la Dirección General de Administración y Finanzas por resolución D.G.A.F. N° 3774, de fecha 18 de diciembre de 2025, dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Constitución del Comité de Evaluación.

En ese sentido, el Comité de Evaluación se encuentra conformado por el Abg. Vicente López y Lic. Patrocinia Pereira, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; Bioq. Miguel López, Bioq. Adriana Avalos y Bioq. Claudia Vera, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGIIES) quienes elevaron el informe de evaluación con fecha de inicio 12 de agosto de 2026 y fecha de culminación 25 de setiembre de 2026, por el cual se recomienda:

a) Adjudicar la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

| OFERENTE            | LOTE        | MONTO TOTAL MINIMO | MONTO TOTAL MAXIMO |
|---------------------|-------------|--------------------|--------------------|
| MEDICAL SUPPLY S.A. | 1           | 6.704.841.600      | 6.707.111.306      |
| TECNOFAST S.A.      | 2           | 21.900.000         | 21.936.500         |
|                     | MONTO TOTAL | 6.726.741.600      | 6.729.047.806      |

A los efectos de la presente adjudicación se cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad para el ejercicio fiscal 2026, mientras que el saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación presupuestaria del Presupuesto de Gasto de la Nación para el ejercicio fiscal 2027.

La ley N° 7021/2022, de "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el artículo 54.- El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. Art. 55.- Con base al informe de

Abg. Cristofer Delgado  
Direcc. Gral. de Asesoría Jurídica  
MSPYBS

Abg. Victor Bernal  
Director General  
MSPYBS



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...

En atención a la verificación formal del expediente, se constata la presencia de las documentaciones sustanciales tales como el Pliego de Bases y Condiciones, el informe del Comité Evaluador y el Proyecto de Resolución, por lo que se cumplen con los requerimientos técnicos, administrativos y legales para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 16/2026 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS (CENQUER) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 479.431.-

No obstante, se deja constancia de que en la recomendación de la adjudicación para el Lote 1, ítems 2, 29, 51 y 52, se observa que el precio ofertado es superior al precio referencial. Igualmente, con relación al ítem 29 ofertado por la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., el precio ofertado es superior al precio referencial por lo que, el Comité de Evaluación en el Informe de Evaluación, manifiesta que los componentes de su costo resultan razonables y comprobables y la adjudicación representa un ahorro significativo para la Convocante respecto de la última adjudicación del producto, aunque en una presentación diferente.

2. CONCLUSION:

Por tanto, con base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 489 de fecha 29 de agosto de 2024 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los actos administrativos que guardan relación a los procesos licitatorios implementados por parte de esta cartera de estado, es criterio de esta Asesoría Jurídica que la Dirección General de Administración y Finanzas cuenta con las facultades legales para la firma de la Resolución POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2026 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS (CENQUER) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 479.431.-

Hacemos la salvedad que no se visualiza en los antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal, por lo que deberá agregarse antes de la firma del Contrato.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Es nuestro dictamen

Abg. Cristófer Delgado  
Direcc. Gral. de Asesoría Jurídica  
MSP y BS.

|                                                                 |                         |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|
| MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S.C.                    |                         |
| DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)                  |                         |
| RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental<br>D.O.C. - D.G.A.F. |                         |
| 02 OCT. 2026<br>FECHA:                                          | MSP y BS<br>HORA: 15:46 |
| N° 281955/24                                                    | FIRMA: [Firma]          |

Abg. Gustavo [Firma]  
Dirección General de Asesoría Jurídica  
MSP y BS.

|                                                |                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL |                                                                                                                                                                 |
| DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS   |                                                                                                                                                                 |
| UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL                   |                                                                                                                                                                 |
| SIMESE N°: 221.455/24                          | HORA: [Firma]                                                                                                                                                   |
| FECHA: 02/10/26                                | Tic. Natalia E. Gallardo B.<br>Unidad de Gestión Documental<br>Dirección General de Administración y Finanzas<br>Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social |